

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 9

En Parral, siendo las 15:18 hrs. Del día Martes 15 de enero del año 2013, se reúne el Concejo Municipal de Parral, presidido por la Sra. Alcaldesa, Doña Paula Retamal Urrutia y con la asistencia de los Concejales, Sra. Claudia Moya, Sr. Patricio Ojeda, Sr. Rigoberto Espinoza, Sr. José Luis Mattas, Sr. Juan Carlos Benavente y Sr. Claudio Bravo, junto a la Secretario Municipal subrogante, Doña Paula Zúñiga.

Tabla:

- 1.- Pronunciamiento sobre Actas N° 5, 6, 7 y 8.
- 2.- Modificación Presupuestaria SECPLAN.
- 3.- Modificación presupuestaria Salud
- 4.- Creación del Departamento de Bienestar
- 5.- Entrega de Informe final de Investigación Especial N°10/2012
- 6.- Aprobación patentes de alcoholes
- 7.- Informe DAEM sobre docentes que se acogen a retiro según Ley N°20.501.
- 8.- Exposición Sociedad Rio Longaví Ltda.
- 9.- Correspondencia

Se hace notar que los puntos N° 6 y 7 no estaban en la convocatoria enviada por la Secretario Municipal, y se adjuntan a la presente acta sin objeción del Concejo y de su Presidenta.

1.- Pronunciamiento sobre Actas N°5,6,7 y 8

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo sólo del acta N° 5 enviada por la Secretario Municipal Sra. Alejandra Román que al momento de la sesión esta con feriado legal. La Secretario municipal Subrogante Sra. Paula Zúñiga , explica que aunque en la convocatoria de la sesión se anuncia la aprobación de cuatro actas, solo recibió via correo electrónico de parte de la Sra. Alejandra Román el acta N°5 quedando pendientes para una próxima sesión la aprobación de las restantes actas.

El Concejal Bravo solicita en forma expresa que no se aprueben actas atrasadas sino que sean aprobadas en la siguiente sesión y así evitar acumulaciones de actas, el resto de los Concejales y la Sra. Presidenta del Concejo apoyan la solicitud. El Concejal Benavente además solicita que las

actas sean más textuales a lo indicado por cada Concejal, especialmente en los puntos varios ya que muchas veces no queda plasmado lo que dicen los concejales.

Sin nada más que agregar se somete a votación el acta N°5, aprobándose por unanimidad.

2.- Aprobación presupuestaria SECPLAN

La Sra. Paula Zúñiga, Directora de SECPLAN presenta la siguiente modificación presupuestaria, la cual corresponde a una suplementación de cuentas:

<u>AUMENTO DE INGRESOS</u>		
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SUBDERE	M\$53.340
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$53.340
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>		
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$4.220
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$1.020
215-21-03-005-000-000	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$40
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$48.060
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$53.340

La Directora explica que básicamente esta suplementacion consiste en la llegada de recursos desde la Subdere para el pago del Bono de Vacaciones que por ley debe ser cancelado en el mes de enero y que la última línea de esta suplementacion consiste en los montos que deberán ser traspasados a las unidades de Salud y Educación.

Sin ninguna consulta por parte del Concejo, se lleva a votación siendo aprobada por unanimidad.

3.- Aprobación presupuestaria Departamento de Salud.

El Director del Departamento de Salud, Sr. Darwin Maureira, presenta la siguiente Suplementacion:

<u>AUMENTO DE INGRESOS</u>		
115-05-03-006-002	Aportes afectados	M\$323.155
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$323.155
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>		
215-21-01-000	Personal de planta	M\$227.540
215-21-02-000	Personal de contrata	M\$95.615
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$323.155

El Director explica que esta suplementacion consiste en la distribución de los dineros que llegan al Departamento para pago de asignaciones de desempeño, aguinaldos y bonos tanto del personal de planta como de contrata del Departamento de Salud.

Sin más consultas se somete a votación la modificación presupuestaria, siendo aprobada por unanimidad

La Concejal Moya consulta al Director de Salud, sobre las deudas que tiene el Departamento con los laboratorios por concepto de adquisición de medicamentos, el Director responde que son alrededor de M\$130.000. También consulta la Concejal sobre la falta de médicos, a lo cual el Director responde que en época estival no debería presentarse este tipo de problemas, y que se está atendiendo normalmente, la Concejal indica que le han comentado que en el caso de la atención de matronas, las pacientes deben esperar para su atención hasta un mes, el Director contesta que efectivamente el CESFAM de Los Olivos estuvo sin matrona durante 8 meses y que se está solucionando el tema que incluso ya hay dos matronas parralinas que están trabajando en el Departamento, el Concejal Benavente indica que su hija es matrona pero que esta inhabilitada para ejercer el cargo puesto que es su familiar directo. El director indica que en general en esta época estival baja mucho la demanda de horas médicas.

La Sra. Alcaldesa les indica a los Concejales que cualquier consulta o duda pueden dirigirse a los directores de cada servicio quienes les darán toda la información que sea necesaria.

4.- Creación de Departamento de Bienestar.

La Secretario Municipal subrogante, explica que este punto es solo informativo que no se someterá a ninguna votación, sino más bien es para compartir con el Concejo una inquietud de la Sra. Alcaldesa con respecto al Departamento de Bienestar

Expone el Tema el Administrador Municipal, Sr. Iván Damino, que explica que hoy en día el Comité de Bienestar no es un ente Jurídico aparte del Municipio sino que es parte del Municipio. Indica que se les está entregando la compra de unas cabañas en un formato que no es el más apropiado ya que se está entregando un comodato de un terreno y cabañas lo cual fue observado por el Departamento de Control, frente a esta situación el Administrador indica que habló con el Comité de Bienestar y se les sugirió la creación de este departamento y así entregarles estos bienes bajo su responsabilidad, para su administración.

El Concejal Benavente consulta si todos los funcionarios municipales forman parte del Comité de Bienestar, a lo cual se le indica que si, que solo los honorarios no son parte de este Comité.

El Concejal Espinoza indica que aunque se le entregue bajo su administración los bienes el municipio puede en cualquier momento destinarlos para otra función.

El administrador indica que la idea es siempre velar por el Bienestar de los funcionarios y que si una nueva administración en unos años desconoce esto es un tema que escapa a la actual administración. Se quiere dar mayor autonomía al departamento de Bienestar. La Concejal Moya pregunta cuál es la opinión de los integrantes del Bienestar a lo cual el Administrador indica que están todos felices de la iniciativa.

El Concejal Espinoza indica que hay dos temas en esto, una es la autonomía del departamento de Bienestar y dependencia o no de la autoridad de turno y que es preferible siempre la creación de un Departamento que este bajo la Administración de turno.

La Sra. Alcaldesa, solicita al Administrador Municipal que revise el tema y que una vez hecha una propuesta de estructura para este Departamento lo presente al Concejo.

5.-Entrega Informe Final de Investigación Especial N°10/2012

La Secretario Municipal Subrogante lee el oficio conductor del documento, procede a la apertura del sobre y se da lectura a los antecedentes y las conclusiones.

Se indica que este documento estará a disposición de todos.

6.- Aprobación de patentes de alcoholes.

La Sra. Alcaldesa indica que este punto no estaba en tabla y solicita que quede en acta que la Secretario Municipal se coordine con los Departamentos ya que no se permitirá más que se incluyan puntos que no estén en tabla.

La Sra. Marta Valdés, Jefa de Patentes, explica que el departamento de patentes ha hecho un trabajo muy exhaustivo revisando una por una cada patente, se tenían 55 patentes de alcoholes con problemas de las cuales se regularizaron 30, de las 25 patentes restantes hay 18 patentes que están en proceso de regularización con carpetas ya ingresadas a la municipalidad, las 7 restantes están con problemas y no tienen ningún ingreso de documentación a la Municipalidad. Los nombres de estos siete contribuyentes son:

1.-Armando Galasso, expendio de cerveza, tienen todos los permisos pero no tienen el local funcionando.

El Concejal Bravo indica que si no está funcionando el local, la ley es clara en que un requisito primordial es el funcionamiento del local lo cual es confirmado por la Jefa de patentes pero con la salvedad que la decisión final de cancelación de la patente recae en el Concejo Municipal.

La Sra. alcaldesa consulta a la Jefa de patentes si el número de patentes de alcoholes otorgada en Parral está de acuerdo con la cantidad de habitantes a lo que la Sra. Marta responde que estamos pasados, por lo tanto, si se cancela alguna patente el día de hoy esta no puede ser rematada.

El Concejal Bravo solicita que se presente un informe jurídico de las siete patentes con problemas. La Asesora Jurídica Sra. Alejandra González, solicita que para un próximo Concejo se presente el informe jurídico de estas siete patentes y así tomar una decisión con bases más solidas. Lo que se programa para el siguiente concejo.

Por lo tanto no se sigue leyendo el listado de estas siete patentes a la espera del informe jurídico de cada una de ellas.

El Director de Obras Sr. Javier Carvalho, indica que las patentes que están en trámite están siendo revisadas por el departamento, que en su mayoría debe pagar más de \$200.000.- y que son contribuyentes que no tienen los medios para cancelarlas y que se han acercado a la Municipalidad.

El Concejal Bravo indica que las patentes de alcoholes son muy cotizadas y que las personas con problemas económicos saben desde hace tiempo que deben ser canceladas. Reitera que se debe tener el Informe Jurídico.

La Sra. Alcaldesa, hace notar que este proceso de regularización de patentes de alcoholes se arrastra desde hace tres años, específicamente desde el terremoto, y que se les ha solicitado en forma reiterada a todos su regularización.

El concejal Ojeda indica que si los requisitos no se cumplen se les debe dar el pase a otro, mas aun si hay casos como el del Sr. Galasso que tiene una patente la cual no es ocupada, las leyes son para cumplirlas, y que no se les puede seguir dando facilidades. Se entiende que si el contribuyente no tienen el dinero para cancelarla entonces quiere decir que no es rentable.

El Concejal Espinoza indica que como Concejales es complicado aprobar patentes de alcoholes más aun cuando se tienen informes negativos de las juntas de vecinos, cree que es el momento de actuar.

La Concejal Moya indica que el Informe Jurídico no es necesario para patentes que están en regla sino sólo para aquellas que presentan algún problema.

La Jefa de patentes aclara que cuando la Ley cambio y fijo un numero de patentes por habitantes, Parral quedo por sobre ese número.

La Sra. Alcaldesa solicita llevar a votación las 30 patentes que están sin problema, a lo cual la Jefa de Patentes indica y muestra las carpetas de aquellas patentes que no tienen ningún problema y están con sus documentaciones al día.

1. Adriana Sandoval Donoso
2. Carlos González Ortega
3. Comercial El PARRON
4. Sergio Gutiérrez
5. Juvenal Carreño
6. Rosa Gatica Quiroz
7. Eduardo Fuentes Chamorro
8. Marilen Castillo
9. Manuel Ibáñez
10. Daniel Rodríguez
11. Teolinda Castillo
12. Héctor Mansilla
13. Daniel Muñoz
14. María Muñoz

15. Hernel Navarrete
16. José Inostroza
17. Teresa Salgado
18. Jaime Soto
19. María González
20. Luis navarro
21. Agustín Espinoza
22. Amelia Flores
23. María Silva
24. Luis Vásquez

La Jefa de Patentes aclara que hay contribuyentes que tienen más de una patente por esa razón es que el número total de contribuyentes es menor de 30.

La Jefa de patentes indica que estas patentes solo tenían pendiente la regularización de la edificación y que dado el informe que entrego la Dirección de Obras estas estarían en regla.

La Sra. Alcaldesa indica que en el próximo Concejo con informe jurídico se pueden llevar a votación las restantes patentes.

Sin nada más que agregar en el tema de patentes, estas treinta son aprobadas por unanimidad.

El Director de Obras pregunta hasta cuando se les dará plazo a las personas para el pago de sus patentes, la Jefa de Patentes indica que el plazo perentorio para estas personas es el día 31 de enero, por lo que el plazo a fijar es muy importante dejar claro en esta sesión.

Se acuerda que la próxima sesión ordinaria de concejo se hará el día lunes 28 de enero a las 10:30 hrs. Sesión en la cual se aprobarán las patentes restantes.

7.- Informe DAEM sobre profesores que se acogen a retiro según la Ley 20.501.

Expone Don José Araya, Jefe de personal, indica que esto se trata de la Ley 20.501 que autoriza el pago de indemnización y bono especial a aquellas profesores que cumplan la edad para jubilar durante el año 2012 y 2013. Indica que en octubre del año 2012 la Administración anterior firma convenio con el Ministerio de Educación para obtener recursos adicionales y superar así el 3% de la subvención que se recibe mes a mes, por esa razón este tema estaba pospuesto. Don José Araya indica que son 22 profesores los que se acogen a retiro con un costo de \$386.818.179.-, compuesto por:

\$279.525.479.- cargo del sostenedor

\$182.908.891.- aporte municipal

\$96.616.588.- anticipo del Ministerio de Educación pactado a 144 meses.

El Concejal Espinoza pregunta si queda margen aun para poder solicitar adelantos de subvención, Don José Araya indica que él cree que ya no queda margen.

El Concejal Ojeda pregunta que si eran 26 porque solo hay 22 en la lista, Don José Araya explica que los cuatro que no se acogieron a esta Ley lo hicieron en forma voluntaria y es porque esperan seguir trabajando.

El Concejal Bravo pregunta si estos anticipos afectaran en forma significativa la llegada de ingresos por concepto de subvención, el Sr. José Araya indica que la idea es no aumentar la contratación de personal y en lo que está en estos momentos el Jefe DAEM es contrastando matrícula con asistencia real de alumnos.

El Sr Araya indica que según su experiencia, con la actual dotación de profesores y la actual matrícula es suficiente para sostener el Departamento. Don José indica que lo ideal es tener un acercamiento con los apoderados, no solo con los directores de los establecimientos.

La Sra. Alcaldesa pide tratar estos temas con la Comisión de Educación.

Se somete a aprobación el punto, el cual es aprobado por unanimidad.

La Secretario Municipal (s) indica que las personas que exponen sobre el tema detallado en el punto N°8 aun no llegan así que solicita pasar al punto siguiente lo cual es aceptado por la Sra. Alcaldesa.

9°.- correspondencia

Se lee el memorándum N°1108 enviado a la Sra. Alcaldesa y al Concejo Municipal, enviado por el Sr. Eduardo Ferrada, Director de Control.

La Sra. Alcaldesa indica que este memorándum se adjunta a otras denuncias del Departamento de Control los cuales se incluyen en un Sumario del cual la Sra. Paula Zúñiga es la Fiscal.

La Sra. Paula Zúñiga, indica que efectivamente ella es fiscal en este sumario el cual investiga todos los contratos radiales efectuados por la Municipalidad y el DAEM vía trato directo durante el año 2012.

La Sra. Alcaldesa solicita pasar a puntos varios.

10.- varios

La Sra. Alcaldesa informa al Concejo Municipal que ese mismo día recibió la visita de personal de la SEREMI de Educación para tratar el tema del Liceo Federico Heisse. Dentro de lo tratado se visitó el Colegio Aurora, establecimiento que serviría como local provisorio para salas de clases durante el año 2013 a los alumnos del Liceo. La Sra. Alcaldesa indica que según lo analizado, con las personas de la SEREMI, el contrato de comodato por el cual se entregó ese establecimiento, sería factible de ser terminado, dado que en los últimos periodos no se le ha dado el uso para el cual fue entregado. Sin embargo está en análisis de la Asesora Jurídica.

El Concejal Ojeda indica que el comodatario siempre ha transmitido que devuelve el establecimiento pero que antes de eso retiraría toda mejora que tuviese el colegio y que haya sido construida por él, el Concejal Ojeda pide aclarar ese punto, a lo cual el Administrador Municipal indica que se leerá una clausula del contrato que puede responder a la consulta.

El Concejal Ojeda indica que hay una batería de salas que están en el frontis mas unas oficinas administrativas que fueron construidas por el comodatario.

La Sra. Alejandra González, Asesora Jurídica, lee la cláusula cuarta y sexta del contrato a viva voz, y las explica.

El Concejal Espinoza explica que él siempre se opuso a este comodato, dado que se entregó a un particular un bien municipal que podría haber sido aprovechado por el mismo Liceo.

Solicita que se negocie con el comodatario pero que él como Concejal no aprobará ningún dinero para pagar alguna negociación en dinero con el comodatario.

La Asesora Jurídica sugiere reunirse con ellos y tratar de llegar a un acuerdo extrajudicial, sino, hacerlo por la vía judicial.

El Concejal Ojeda indica que el comodatario tuvo muchas falencias e irregularidades en el funcionamiento de ese establecimiento, tales como, despidos sin indemnización, carreras no reconocidas, alumnos que perdieron continuidad de estudios etc.

Además indica que el Sr. Aravena el comodatario, ha expresado que por \$30.000.000.- el dejaría todo lo construido en el establecimiento.

La Sra. Alcaldesa solicita a la Asesora Jurídica tomar cartas en el asunto y acercarse a la contraparte y trata de llegar a un acuerdo.

Además el Administrador invita a la comisión de educación a hacer una visita en terreno del establecimiento.

Se pasa al punto N°8 el cual se había postergado por la llegada de los expositores.

8.- Exposición Río Longavi.

Exponen representantes de la Junta de Vigilancia del Río Longavi, y representantes de la Empresa Transantartic.

Queda a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría Municipal la presentación de la empresa antes mencionada,

Terminada la presentación se da por levantada la sesión.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
PAULA ZUMIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)